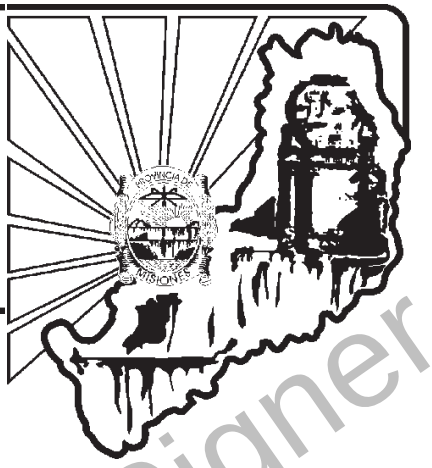
DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15042 POSADAS, MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. [illegible] LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Sintetizado N°: 1786 Pág. 2.
Municipalidad de Puerto Libertad:
Ordenanza Nº 0039/18 Pág. 2 a 5.
Sociedades: Pág. 6.
Edictos: Pág. 6 a 18.
Subastas: Pág. 18 y 19.
Convocatorias: Pág. 19 y 20.
Licitaciones: Pág. 20 y 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1786

POSADAS, 09 de Octubre de 2019.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE ($ 259.329,00), a favor de la firma "FRESENIUS MEDICAL CARE S.A.", por la prestación del servicio de hemodiálisis aguda y manual pediátrica y acceso vascular pediátrico en el mes de Mayo del corriente año, con destino a los pacientes del Hospital Público Provincial de Pediatría mencionados a fs. 03, conforme el Acta de Recepción Nº 069/19 (fs. 25), Factura "B" N° 0189-00002608 (fs. 02) obrantes en el presente expediente, encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303);
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar la suma consignada en el Artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 04-HOSPITAL PÚBLICO PROVINCIAL DE PEDIATRÍA "DR. FERNANDO BARREYRO" DE AUTOGESTIÓN
06-04-0-3-10-1-01-012-01220- Servicios no Personales $ 259.329,00.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO LIBERTAD
ORDENANZA Nº 0039/2018

PTO. LIBERTAD, Misiones, 07 de Noviembre de 2018.-
VISTO: La existencia de numerosas normas que regulan la convivencia civil de la comunidad, estableciendo reglas de coexistencia social, prohibiciones y ordenamiento de las distintas actividades que conllevan a la existencia de la sociedad moderna, y;
CONSIDERANDO:
LA necesidad de establecer penas pecuniarias por el incumplimiento a las normas de buena vecindad, así como infracciones a la legislación municipal vigente, y;
QUE la falta de multas por las infracciones referidas a inconductas sin su correspondiente penalidad deviene en abstracto toda vez cometido, y;
QUE, sin este instrumento legal, no se podrá resarcir a la comunidad de tales actos o hechos ilegítimos.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO LIBERTAD
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: FIJAR la siguiente Escala de Multas por faltas e infracciones al Código Fiscal Municipal, Ordenanzas Impositivas y/u Ordenanzas Especiales:

1. Incumplimiento De Los Deberes Formales.	
1.1 Locales que funcionen sin habilitación municipal.	U.F. 50
1.2 No exhibición de la habilitación en lugar visible.	U.F. 30
1.3 Cambio o incorporación de actividad no autorizada.	U.F. 30
1.4 Cese de actividad no comunicada.	U.F. 30
1.5 No cumplimiento de requerimiento formulado por inspecciones de naturaleza propia de la competencia comercial.	U.F. 40
1.6 Por incumplimiento, dentro de los términos especificados, del pago de las obligaciones tributarias, salvo presentación espontanea sin perjuicio del monto que regule el D.E.M., multa mínima.	U.F. 30
1.7 Por mora en la presentación de informe sobre abasto, por cada día de demora.	U.F. 05
1.8 Por la apertura de locales comerciales y/o industriales o atención al público, en días de festejos patrios o populares y/o en las arterias donde se realicen o programen desfiles oficiales, mientras dure el acto.	U.F. 30

1.9 Por incumplimiento de las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de centros de navegación por internet (cibers). U.F. 40

2. Infracciones Vinculadas Con Inmuebles.
2.1 Por las infracciones en los apartados siguientes, además del secuestro del vehículo infractor y el resarcimiento de los daños causados, abonará las multas que se detallan:
a. Por transitar por calles y caminos en condiciones no aptas o en las que se estén efectuando obras de infraestructura. U.F. 100
b. Por arrojar residuos, rezagos forestales y/o aguas servidas en las calles, aceras, baldíos, cursos de agua, espacios públicos, etc.. U.F. 50
c. Por transitar con tractores a oruga u otro tipo de rodados ferrosos, por arterias pavimentados o empedradas. U.F. 100
2.2 Por venta o transferencia de predios no subdivididos y o no aprobados por la comuna y la Dirección General de Catastro, Geodesia y Topografía de la provincia, p/cada propiedad. U.F. 50
2.3 Por falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado de lotes urbanos baldíos o espacios verdes privados. U.F. 50
2.4 Por limpieza de terrenos baldíos, efectuados por la municipalidad por cuenta del propietario U.F. 40
2.5 Por incumplimiento de las normas sobre cercos y veredas. U.F. 30

3. Infracciones Vinculadas a las Construcciones.
3.1 Falta de Cartel en Obra y/o plano de Obra. U.F. 50
3.2 Inobservancia de línea de edificación o niveles. U.F. 100
3.3 Por dejar en la vía pública o acera materiales de construcción de demoliciones, sin solicitar su retiro, por cada día. U.F. 10
3.4 Por suministro de agua y/o energía eléctrica en edificaciones sin autorización municipal . U.F. 50
3.5 Edificaciones clandestinas u obras ejecutadas en contravención con normas y/o planos autorizados: 50% de las tasas omitidas.

4. Infracciones Vinculadas a la Salud Pública.
4.1 Falta de libreta de salud o libreta adulterada. U.F. 40
4.2 Intervenciones ocasionadas por mordeduras de canes. U.F. 40
4.3 Por tener animales sueltos en la vía pública, que moleste el tránsito, ocasionen perjuicio o constituyan peligro. U.F. 30
4.4 Por faenamiento clandestino. U.F. 100
4.5 Por venta o reparto de carne de origen clandestino o que carezcan de la correspondiente inspección municipal. U.F. 80
4.6 Por transporte o distribución de productos alimenticios, bebidas, gas, etc., en vehículos no habilitados al efecto U.F. 50
4.7 Por falta del uniforme reglamentario en negocios de venta o distribución de productos alimenticios, según corresponda. U.F. 30
4.8 Por la venta de productos no autorizados. U.F. 30
4.9 Por tenencia de animales domésticos en locales de ventas y/o elaboración de productos alimenticios. U.F. 40
4.10 Por fabricación, circulación y/o venta de mercaderías adulteradas, falsificadas, contaminadas o alteradas; sin perjuicio del correspondiente decomiso de la misma. U.F. 50
4.11 Por expendio o tenencia de alimentos en envases que no reúnan los requisitos, o cuya circulación no se ajuste a las disposiciones pertinentes; sin perjuicio del decomiso de los mismos. U.F. 40
4.12 Por producción, distribución y/o expendio de alimentos elaborados en infracción a las disposiciones bromatológicas, sin adecuada higienización, o en condiciones organolépticas alteradas, sin perjuicio del decomiso según corresponda. U.F. 40
4.13 Por producción, distribución y/o expendio de alimentos provenientes de fábricas no habilitadas, sin perjuicio del decomiso. U.F. 50

4.14 Por empleo de mercaderías, implementos, envases u otros elementos, intervenidos por la municipalidad, en la fabricación o distribución de productos o la alteración de fajas de seguridad.	U.F. 50
4.15 Por el impedimento, ex profeso, por cualquier medio, para la realización de inspecciones y/o procedimientos.	U.F. 50
4.16 Por la falta de higiene, pintura y/o adecuado mantenimiento en locales de fabricación y/o venta de productos alimenticios.	U.F. 50
4.17 Instalaciones sanitarias en deficientes condiciones, en locales de acceso al público.	U.F. 50
4.18 Por la habilitación vencida de vehículos de transporte de productos alimenticios.	U.F. 50
4.19 Por la falta de desinsectación y/o desratización de comercios de ventas de productos alimenticios o de acceso al público.	U.F. 50
4.20 Por el inadecuado acondicionamiento de residuos o sus recipientes y/o quema de residuos a patio abierto.	U.F. 40
4.21 Por tenencia de porquerizas, establos y/o criaderos de aves en zonas en las que no estén expresamente autorizadas.	U.F. 40
4.22 Por la instalación de excusados o letrinas en zonas que cuenten con servicio de agua corriente.	U.F. 40
5. Infracciones Vinculadas al Tránsito.	
5.1 Por deficiencia en el sistema de frenado de los vehículos.	U.F. 30
5.2 Por falta de accesorios de seguridad (bocina, espejo retrovisor, limpiaparabrisas, paragolpes, balizas, matafuegos, cinturón de seguridad, apoyacabezas, etc.), por cada dispositivo.	U.F. 30
5.3 Por falta de extinguidor de incendios en vehículos de transporte de personas, inflamables, explosivos o afines.	U.F. 30
5.4 Por falta de silenciador reglamentario o alteración de los mismos que produzcan ruidos molestos.	U.F. 40
5.5 Por falta o uso antirreglamentario de luces.	U.F. 30
5.6 Por exceso de acompañantes en motocicletas y afines.	U.F. 30
5.7 Por conducir motocicletas sin el casco reglamentario.	U.F. 40
5.8 Por conducir vehículos de transporte de pasajeros, sin poseer registro profesional, cuando ello es requisito.	U.F. 40
5.9 Por conducir sin registro y no estar habilitado para conducir.	U.F. 50
5.10 Por conducir sin registro y probando luego estar habilitado.	U.F. 30
5.11 Por conducir con registro vencido o inhabilitado.	U.F. 30
5.12 Por conducir con registro de conductor adulterado.	U.F. 50
5.13 Por conducir bajo efectos de alcohol o estupefacientes.	U.F. 100
5.14 Por negarse a exhibir documentación del vehículo o registro de conductor	U.F. 50
5.15 Conducción de menores no habilitados.	U.F. 50
5.16 Por exceso de velocidad o no respetar el paso de peatones.	U.F. 40
5.17 Por no conservar la mano en encrucijadas o puentes, cambios de dirección bruscos o maniobras de detención peligrosas, conducir con una mano, virar la línea de marcha sin aviso previo u otras maniobras peligrosas hacia terceros, por cada infracción.	U.F. 40
5.18 Por no reducir la velocidad en encrucijadas, no ceder paso a peatones, vehículos que se presenten por la derecha, vehículos de bomberos, ambulancias, en cualquier circunstancia	U.F. 40
5.19 Por interrumpir, perturbar u obstruir el tránsito, deteniendo el vehículo en mitad de la calzada o conduciendo a baja velocidad, girar en redondo en calles de doble mano y/o cortar filas de escolares, desfiles, cortejos, etc..	U.F. 40
5.20 Por indebida utilización de la vía pública (calzada, vereda, etc.) para reparación de vehículos, venta o lavado de vehículos, por cada unidad.	U.F. 40
5.21 Por adelantarse a otro vehículo por la derecha, obstrucción del tránsito al adelantarse a otro vehículo, adelantarse en momentos en que otro vehículo lo intente, adelantarse en puentes o curvas o transitar en contramano, por cada infracción.	U.F. 80
5.22 Por estacionamiento en lugares u horarios no permitidos.	U.F. 30
5.23 por el uso antirreglamentario de bocinas en zonas urbanas.	U.F. 30

5.24 Por exceso de velocidad y/o circulación por veredas.	U.F. 50
5.25 Por circular sin documentación del vehículo.	U.F. 30
5.26 Por falta de pago de patente o circular sin recibo.	U.F. 30
5.27 Por falta de una o ambas placas de dominio, o falta de adecuada visibilidad.	U.F. 30
5.28 Por adicionar al vehículo parte que lo hagan exceder las medidas reglamentarias o constitución irregular no permitida.	U.F. 40
5.29 Por transportar carga en condiciones riesgosas.	U.F. 40
5.30 Por abandonar vehículo en la vía pública, por mes o fracción.	U.F. 40
5.31 Por no detenerse, tratar de fugarse o abandonar víctimas de accidentes en las que el conductor esté implicado, cuando no se encontrare imposibilitado de prestar ayuda.	U.F. 100
5.32 Por no detenerse o desobedecer indicaciones del Inspector Municipal.	U.F. 50
5.33 Por faltarle el respeto al Inspector Municipal, fehacientemente comprobado	U.F. 50
5.34 Por conducir vehículos sin seguros contra terceros.	U.F. 30

6. Otras Infracciones.	
6.1 Infracción por ocupación de la vía pública sin autorización (vendedores ambulantes y otros), por cada infracción.	U.F. 40
6.2 Infracciones relativas a normas de publicidad, por cada una.	U.F. 10
6.3 Infracciones a las actividades de vendedores ambulantes.	U.F. 40
6.4 Infracciones al sistema de pesas y medidas, por cada una.	U.F. 30
6.5 Infracciones a las normas sobre espectáculos públicos y/o presencia de menores en lugares u horarios no permitidos, no acompañados por un mayor.	U.F. 100
6.6 Por falta de extinguidores de incendios.	U.F. 30
6.7 Por lavado de veredas en horario comercial.	U.F. 30
6.8 por infracciones a las normas sobre ruidos molestos.	U.F. 50
6.9 Por la venta de bebidas alcohólicas en locales o lugares no autorizados.	U.F. 100
6.10 Por venta de bebidas alcohólicas a menores.	U.F. 100
6.11 Por colocación no autorizada de mesas y sillas en la vía pública o que superen la superficie autorizada.	U.F. 50

ARTÍCULO 2°: El valor de las multas establecidas en el Artículo 1º se reducirá, en vía administrativa, de las siguientes formas:
a) Al cincuenta por ciento (50%) siempre que el infractor se avenga voluntariamente, dentro de 5 días hábiles, al pago de la multa determinada.
b) Al veinticinco por ciento (25%) siempre que el infractor fuera reincidente para el mismo acto o hecho que motiva la infracción y se avenga voluntariamente, dentro de 5 días hábiles, al reconocimiento de la infracción cometida y su pago.
c) Sin quita ni bonificación cuando el infractor cometiese por tercera vez el mismo hecho infraccionado.
ARTÍCULO 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal fijará la forma y modalidad de pago de las multas establecidas en la presente Ordenanza, pudiendo fijar discrecionalmente planes de facilidades de pago y sus respectivos intereses.
ARTÍCULO 4°: Dejase sin efecto cualquier norma que impongan montos como infracción en lo referente a su cuantificación.
ARTÍCULO 5°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con las fuerzas de seguridad que actúen en jurisdicción municipal independientemente de las facultades para el control y verificación que de por sí le compete al Municipio. Los convenios deberán ser notificados al Honorable Concejo Deliberante a las setenta y dos (72) horas de su firma.
ARTÍCULO 6°: Derogase toda norma que se oponga a la presente.
ARTÍCULO 7°: Establécese que la unidad fija (U.F.) es equivalente a un litro de la nafta de mayor octanaje que se venda en la estación de servicios local.
ARTÍCULO 8°: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

AQUINO – Cabañas

PS14420 V15042

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

BRILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en San Martín y Bs. As. de Oberá, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 265 - AÑO 2.019 BRILLA S.R.L. P/ SOL. INS. CONTRATO SOCIAL", se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que por instrumento privado de fecha 12/08/19, se constituyó una S.R.L. que girará con la denominación de "BRILLA S.R.L.".-
SOCIOS: NORBERTO KUBSKI, nacido el 19/05/1.970, DNI 21.306.095, empresario, 49 años, CUIT 20-21306095-4, y MIRTHA FABIANA PEÑA, nacida el 25/09/1.972, DNI 22.665.995, comerciante, 46 años, CUIT 27-22665995-7, dom. Alejandro Primero 837, Oberá, Misiones, ambos argentinos nativos, mayores de edad.-
OBJETO SOCIAL: dedicarse, por cuenta propia o de 3ros. y/o asociados a 3ros. en el país o en el exterior a las siguientes actividades: TRANSPORTE: Transporte de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, materias primas, y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia y combustibles cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales, nacionales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y Negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. AGENTE DE VIAJES Y TURISMO, mediante: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios en el país o en el exterior. d) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) Mediante la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, así como también la formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros, que cubran los riesgos de los servicios contratados. IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no.-
CAPITAL SOCIAL: $1.500.000, representado en 100 cuotas iguales de $15.000 c/u valor nominal.-
PLAZO DE DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.-
ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: A cargo del Socio NORBERTO KUBSKI como Gerente y su mandato será hasta que la Reunión de Socios le revoque el mandato. Se designa como Suplente a MIRTHA FABIANA PEÑA.-
FISCALIZACIÓN: A cargo de los Socios.-
CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.-
DOMICILIO LEGAL FISCAL y SEDE SOCIAL: En Alejandro Primero 387, Oberá, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Oberá, Mnes., 01 de Noviembre de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP107009 $1710,00 V15042

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 2, de Oberá, con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial a su cargo, atento a lo normado por los Artículos 138 y 156 del Código Procesal Penal, lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "EXPTE. 246/2008 - NACIMENTO, RENÉ GABRIEL; DA CRUZ, JONATHAN ARIEL S/ HURTO CALIFICADO Y ENCUBRIMIENTO CALIFICADO" (Registro anterior Nº 3474/2005, proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 2, de Oberá), que se tramita por ante la Secretaría Única del Tribunal Penal N° 1 de Oberá; con el objeto de hacerle saber lo resuelto en autos y que transcripto en sus partes pertinentes, expresa: "En la ciudad de OBERÁ, Cabecera de Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 10 días del mes de

JUNIO del año DOS MIL DIECINUEVE, el Tribunal en lo Penal Nº 1...resuelve en definitiva dictando Sentencia en la presente causa caratulada: "EXPTE. 246/2008 NACIMENTO, RENÉ GABRIEL; DA CRUZ, JONATHAN ARIEL S/HURTO CALIFICADO Y ENCUBRIMIENTO CALIFICADO" (Registro anterior Nº 3474/2005, proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría. Nº 2, de Oberá)...queda ACORDADA la siguiente: SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMNTE a RENÉ GABRIEL NACIMENTO, de nacionalidad argentina; casado; empleado de comercio; D.N.I. 25.951.047; nacido el 07 de Mayo del año 1.977, en la localidad de Aristóbulo del Valle de 42 años de edad; hijo de Ramón Alfredo Nacimento y de Lucía Lidia Suárez; con último domicilio fijado en calle López y Planes S/Nº de la localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, de filiación acreditada en autos (Arts. 59 Inc. 3º; 62 Inc. 2°; 67 Inc. "d" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y 339 del Código Procesal Penal) en orden a los delitos de: HURTO CALIFICADO EN CALIDAD DE INSTIGADOR DE UN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD Y ENCUBRIMIENTO CALIFICADO, EN CONCURSO REAL (Art. 162; 45; 41 quater; 277, Incs. 1° "e" y 3° "b", y 55 del Código Penal), como surgen de la Requisitoria Fiscal de elevación a Juicio obrante a fs. 79/81. 2º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE".- Oberá, Mnes., 30 de Septiembre de 2019. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente; Dr. José Pablo Rivero, y Dra. Amalia Lilia Avendaño. Dr. Benjamín Armoa, Secretario.-

SC17086 E15040 V15044

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones,… Posadas, Misiones; 07 de Mayo de 2019.- AUTOS Y VISTOS:- CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 129 en favor de ARAUJO AARON ALCIDES. 2) Hágase comparecer a DIEGO SEBASTIÁN CUBAS GALEANO ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Código Penal. Regístrese. Oficiese. Notifíquese.- La providencia que ordena la presente medida en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 01 de Marzo de 2018.- Notifíquese. Oficiese. (Firmado) Dra. Marcela Alejandra Leiva -Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17087 E15040 V15044

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá,… CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ, de nacionalidad argentino; D.N.I. N° 32.884.805; de estado civil soltero; albañil; nacido el día 20 de Enero de 1.988, en Oberá, Misiones; hijo de Pedro Martínez y de Inés Morales; con último domicilio fijado, en la vivienda del señor ARIOVALDO TAUBE, sito en el km. 15, de la localidad de Panambí, Provincia de Misiones; quien TENDRÁ QUE COMPARECER, bajo apercibimiento de ley, ante este Tribunal en lo Penal N° 1, sito en calle Maipú N° 270 -casi esquina calle Bolivia-, de esta Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Tel. 03755-453048, en el horario de 07:00 a 12:00 horas de días hábiles, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos... Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC17088 E15040 V15044

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas.,… Posadas, 11 de Octubre del 2019. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo, a favor de BENITEZ ALEX RENÉ, por el delito de ENCUBRIMIENTO (Art. 172 Inc. b) del C.P.A), que oportunamente se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes del C.P.P.M. Oficiase. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor - Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17089 E15040 V15044

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1 de la primera circunscripción judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el termino de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: GOL 1.6, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, DOMINIO colocado: EIT013, CHASIS Y MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: UNF28I355, CHASIS N°: 9BWCB05X74T104427, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 121803/2018 DIRECCIÓN VERIFICACIÓN DE AUTOMOTORES S/ ELEVA ACTUACIONES SECUESTRO VOLKSWAGEN GOL EIT013". Publíquese por cinco días. Posadas 15 de Oc-

tubre de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Dr. Rene German Casals. Secretario.-

SC17090 E15040 V15044

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a los ciudadanos CALUL JAVIER, D.N.I. N° 28.750.821, argentino, soltero, de 39 años de edad, con último domicilio conocido en el Barrio Bicentenario, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones y al Sr. FARIÑA, alias "Monito", con último domicilio conocido en inmediaciones al tendido eléctrico de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA), de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de Lunes a Viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munidos de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarles Declaración Testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 50069/2019 - BENÍTEZ SERGIO DANIEL - BENÍTEZ AEL DANIEL S/ LESIONES GRAVES", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Octubre de 2.019.- Firma: Dr. Martín Luis Brites.- Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano, Secretaria.-

SC17091 E15040 V15044

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: " Posadas, Misiones; 24 de Mayo de 2019.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 237/239 en favor de PRESA DANIEL ALEJANDRO.- II.- Hágase comparecer a IRMA ANGELINA MEDINA y a CRISTINA VERÓNICA MARQUEZ ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba.- III.- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- IV.- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal.- La providencia que ordena la presente medida en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 13 de Septiembre de 2019.- Notifíquese. Ofíciese. Firmado Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.- Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17095 E15040 V15044

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos de que proceda a publicar por cinco días la Resolución obrante a fs. 137/138 de autos, que en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 22 de Julio de 2019.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°.- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ANYER OSCAR ANÍBAL por el delito de ROBO (Art. 164 del C. Penal). 2°.- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a FONTELA DIEGO SEBASTIÁN a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°.- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°.- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese.- Posadas, Misiones, 10 de Octubre de 2019.- Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.- Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17096 E15040 V15044

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a GOMEZ MANUEL ALEJANDRO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 06 de Abril de 2017 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) El nombrado en fecha 27 de Marzo del 2015 fue CONDENADO a la PENA de OCHO MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, como autor penalmente responsable del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del C.P.) Que estando detenido desde el 27 de Julio del 2014 ha cumplido el total de la pena en prisión preventiva, venciéndose la misma en fecha 27 de Marzo del 2015. Téngase por cómputo de pena el presente y póngase a observación de partes por el término de ley, de no mediar oposición déselo por aprobado. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 08 de Octubre de 2019.... OFÍCIESE... Firmado: Dr. Cesar Raúl Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17097 E15040 V15044

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por este medio, por el término de 5 días al Sr. CHÁVEZ JUAN MARCELO; D.N.I. 28.201.167 alias "CHUCHU" nacido en Corrientes - Provincia de Corrientes, en fecha: 23/06/1980; hijo de Hiklda Amelia Kremski y de Juan Enrique Chávez domiciliado en Goycochea N° 3443 Posadas -Misiones.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: "///-Sadas, 23 de Septiembre del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.), en orden al delito de DAÑO (Art. 183 C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado CHÁVEZ JUAN MARCELO con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes. del C.P.P.).Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas, Secretaria.-

SC17098 E15040 V15044

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por este medio, por el término de 5 días al Sr. DE SCHOWALD OSVALDO ANDRÉS; D.N.I. 33.456.826 domiciliado en B° Ñu Porá, calle: Alberto Roth y Jazminez S/N Garupá-Misiones; hijo de Eric Schowald y de Elizabeth Rocha nacido en Posadas-Misiones en fecha: 20/12/1987.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: "///-Sadas, 24 de Septiembre del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc.3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P.) en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado SCHOWALD OSVALDO ANDRÉS con filiación ya consignada en autos (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P.) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas, Secretaria.-

SC17099 E15040 V15044

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Sec. N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a MARIO ORLANDO ANDRADE, con último domicilio en Barrio 3 Esquinas, Calle Pergamino N° 1613, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 17422/2019, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 31 de Julio de 2019.- En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado MARIO ORLANDO ANDRADE, DNI N° 26.925.064; en estos autos caratulados "EXPTE. N° 17422/2019 ALVZ MARINA ESTELA S/ DENUNCIA ABUSO SEXUAL", líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándosele que haga público mediante Edicto durante (5) cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL. Notifíquese.- Oberá, Misiones 09 de Agosto de 2019.- Fdo. Dr. Gerardo Casco, Juez. Dra. María Alejandra Montenegro Secretaria.-

SC17109 E15040 V15044

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. PABLO SUAREZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 915 de fecha 25 de septiembre de 2.019 (fs.39), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE LA CADUCIDAD de la Disposición Nº 089 de fecha 29 de Agosto de 2013 (fs.16) y DEJANSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 193 (fs.17), Formalizado, otorgado a favor de Don PABLO SUAREZ, de Nacionalidad Argentina, Clase 1970, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 24.163,400, sobre el Inmueble denominado como: Lote 10 "A", Lote 10 "B" y Lote 10 "C" – Colonia y Municipio Panambi – Departamento Oberá Provincia de Misiones – Superficies de 04has 02as 33cas, 06has 27as 20cas y 14has 13as 88cas respectivamente Plano de Mensura 47.456 D.G.C. con reconocimiento de los Años de Ocupación y las Mejoras introducidas a favor de la Cónyuge Sra. Ramona Ester GONZÁLEZ DE LIMA, D.N.I. N° 25.719.810. ARTÍCULO 2°, Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley l N°89 - Antes Ley N° 2.970/92- ARTÍCULO 3°.-de forma.- Expediente N° 00682/2013 – Reg. SST y C. Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.-

SC17110 E15040 V15042

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN GREICHUK y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 798 de fecha 27 de agosto de 2.019 (fs.85), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Artículo 2° De la Disposición de fecha 15 de octubre de 1943 (fs.23) y DÉJASE SIN EFECTO el Título Provisorio N°

20951 (fs.26), a favor de Don JUAN GREICHUK, de Nacionalidad Polaca, Clase 1904, Estado Civil Casado, sobre el Inmueble denominado como: Lote Agrícola N° 170 Sección D - Colonia Guaraní - Territorio de Misiones Superficie de 25 has. - Plano N° 12242 - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley Nº 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.-de forma.- Expte Nº 131.705/1938 - Reg. D.G.T. y C. Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.-

SC17111 E15040 V15042

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN CARLOS BRUM y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 806 de fecha 27 de Agosto de 2.019 (fs.98), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 321 de fecha 26 de Marzo de 1992 (fs.9) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 8077 (fs.11), sin formalizar, a favor de Don JUAN CARLOS BRUM, de Nacionalidad Argentina, Clase 1960, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 13.534.849, sobre el Inmueble denominado como: Solar "B" - Manzana 251 Pueblo y Municipio de Azara - Departamento Apóstoles Provincia de Misiones - Superficie total de 3.375 m2 Plano T.C. N° 12.231 - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.-de forma.- Expte N° 23/1992 - Reg. DGT y C Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.-

SC17112 E15040 V15042

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. CARLOS JOSÉ MAIDANA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 809 de fecha 27 de Agosto de 2019. (fs.20), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 3120 de fecha 10 de Septiembre de 1999 (fs.4) y DÉJASE SIN EFECTO la Constancia de Ocupación N° 316 (fs.5), sin formalizar, a favor de Don Carlos José MAIDANA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1960, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 14.092.205, sobre el Inmueble denominado como: Lote 2 - Manzana 19 - Subdivisión Lotes N° 61 y N° 63 - Pueblo y Municipio de San Vicente - Departamento Guaraní - Provincia de Misiones - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I Nº 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- de forma.- Expte N° 1390/1999 Reg. DGT y C Firmado por el Lic. Angel Enrique Agüero, Director General.-

SC17113 E15040 V15042

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. CELIA NOEMÍ GIMÉNEZ DE GALARZA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 784 de fecha 26 de Agosto de 2.019 (fs. 64), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 233 de fecha 06 de Mayo de 2004 (fs. 13) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 049 (fs. 30), Formalizado, a favor de Doña CELIA NOEMÍ GIMENEZ DE GALARZA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1952, Estado Civil Casada, D.N.I. N° 10.457.892, sobre el Inmueble denominado como: Fracción "Nor-Oeste" del Solar "a" - Manzana 206 - Pueblo y Municipio de Azara - Departamento Apóstoles - Superficie aproximada de 1.250 m2 - Plano T.C. N° 12.231 - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 14/2003 - Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC17114 E15040 V15042

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. GABRIEL ALZARRIA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 781 de fecha 28 de Agosto de 2.019 (fs. 212), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCANSE las Disposiciones N° 771 de fecha 22 de Diciembre de 2003 (fs. 145/146), sus similares N° 105 de fecha 27 de Marzo de 2006 (fs. 153) y N° 155 de fecha 22 de Abril de 2007 (fs. 158), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1042/3 (fs. 11), Formalizado, a favor de Don GABRIEL ALZARRIA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1980, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 28.163.290, sobre el Inmueble hoy denominado como: Lote 49 "A" - Fracción Norte del Lote 49 - Colonia y Municipio Profundidad - Departamento Candelaria - Provincia de Misiones - Superficie de 33has 80as 43cas - Plano de Mensura N° 43.000 D.G.C. - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 113.580/1937 - Reg. MAN.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC17115 E15040 V15042

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ROSALINO PEREYRA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 881 de fecha 17 de Septiembre de 2.019 (fs. 24), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1805 de fecha 28 de Diciembre de 1993 (fs. 11) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 127/4 (fs. 12), Formalizado, otorgado a favor de Don ROSALINO PEREYRA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1929, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 7.468.944, sobre el Inmueble denominado como: Lote 7 - Manzana 122 - Barrio 9 de Julio - Pueblo Almirante Brown - hoy Pueblo y Municipio Comandante Andresito - Departamento General Manuel Belgrano - Provincia de Misiones - Superficie de 300,00 m2 – Plano de Mensura 35.496 D.G.C. - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 1195/1993 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General

SC17116 E15040 V15042

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353 - Posadas- Misiones, notifica a los Herederos Señor PORTEL MARTA OFELIA D.N.I. 12.327.039 que en los autos EXPEDIENTE 4810/2018T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS ESCUELA N° 115 LORETO - MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES.064/17 (MAR) $ 10.192 FONDO PROVINCIA", se ha dictado Informe Fiscal N° 111/2019 que en sus partes pertinentes se transcriben: Posadas, 20 de Febrero de 2019, Se formula Reparo Sustancial por el monto total de $ 10.192,00 (Pesos diez mil ciento noventa y dos) por la falta de presentación de la rendición de cuentas de la Resolución N° 064/17 (Marzo/17), no dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos N° 2, N° 3, N° 4 de la Resolución IV N° 6 del Digesto Normativo. T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I Nº 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). (Fdo.) Dra. Lia Fabiola Bianco-Presidente del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17127 E15040 V15044

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353- Posadas- Misiones, notifica a los Herederos Señor PORTEL MARTA OFELIA D.N.I. 12.327.039 que en los autos EXPEDIENTE 4811/2018T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS ESCUELA N° 115 LORETO - MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES.064/17 (ABR) $ 10.192 FONDO PROVINCIA", se ha dictado Informe Fiscal N° 111/2019 que en sus partes pertinentes se transcriben: Posadas, 20 de Febrero de 2019, Se formula Reparo Sustancial por el monto total de $10.192,00 (Pesos diez mil ciento noventa y dos) por la falta de presentación de la rendición de cuentas de la Resolución N° 064/17 (abril/17), no dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos N° 2, N° 3, N° 4 de la Resolución IV N° 6 del Digesto Normativo. T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I Nº 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1) (Fdo.). Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente del Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacio. Secretaria Relatora.-

SC17128 E15040 V15044

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 – Posadas, Misiones, notifica al Sr. BARRUFALDI LUIS ALBERTO D.N.I. 13.008.344, indicado como RESPONSABLE en los autos EXPEDIENTE N° 5342/2017 T.C. caratulados: "DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT. "E" S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 151/17 M.C.E.C. Y T. (JULIO/17) F. PROVINCIALES - PRESENTADOS FUERA DE TERMINO" en el cual conforme Sentencia N° 695/2018 T.C. respecto a la Rendición. N° 15 de la Escuela N° 460 - Guaraní se le impone una MULTA de PESOS QUINIENTOS ($ 500). La sentencia en su parte pertinente expresamente dice:... Posadas, 06 de Septiembre de 2018 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO…. RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 151/2017 M.C.E.C. y T Fondos Provinciales para el mes de Julio/17, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos para el funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en los cuadros N° 1 y N° 2 y que totalizan la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 315.965,00), Art. 53°, primer párrafo, Ley 1 - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 57° Inc. 3) de la citada norma legal. ARTÍCULO 3°.- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por incumplimiento del término previsto en el Art. 4° Resol. 235/17-T.C. (Art. 24 Inc. 1° Ley I N° 3 T.C.) correspondientes a las siguientes rendiciones de cuentas detalladas en el cuadro N° 2. ARTÍCULO 4°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a

cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 75° Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos". (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas – C.P.N. Silvia E.M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1). (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17129 E15040 V15044

EDICTO: La Sra. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre N° 2353 de la ciudad de Posadas. en autos caratulados: Expte. N° 5827/2006 "DIRECCIÓN GRAL. DE MUNICIPALIDADES REF. MUNICIPALIDAD DE ARROYO DEL MEDIO 2006- PRIMER TRIMESTRE- REQUERIMIENTO N° 093/06", ha resuelto lo siguiente: (fs. 254) "Posadas, 02 de Octubre de 2019... Atento lo Dictaminado por la Dirección Superior de Legal y Técnica, Superintendencia y coordinación General en Dictamen N° 132/19, no se dan los extremos establecidos en el Artículo 86 último párrafo de la Ley I N° 3, dado que existe sentencia firme y consentida, dictada por este organismo, encontrándose actualmente en la esfera judicial para su ejecución; DESESTÍMASE POR IMPROCEDENTE la presentación de fojas 251 de autos de los Señores Cristóbal Barboza y Jorge Albino Judinski, ex Intendente y ex Secretario Tesorero de la Municipalidad de Arroyo del Medio respectivamente"...(Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco-Presidente. NOTIFÍQUESE por Edictos al Sr. Jorge Albino Judinski (D.N.I. N° 30.717.501) ...PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Notifíquese.- Posadas, Mnes., 24 de Octubre de 2019.- Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.

SC17136 E15040 V15044

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1284/19. "EXPTE. N° 07428-5-2018 SILVA YESICA SUSANA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL DENOM, ADM.: MZ. 0007- LOTE 17- NOM. CATASTRAL: B° LOC. RELOCALIZADOS 68 VIV. SAN JORGE- B° LOS POTRILLOS- GARUPAMNES. ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0007, LOTE: 17, B°-LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 68 VIV. - SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS - GARUPA - GARUPA a la Sra. SILVA YESICA SUSANA DNI 28.376.563. ARTÍCULO 2°: INSTRUIR, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. SILVA YESICA SUSANA D.N.I. 28.376.563 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR al apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. SILVA YESICA SUSANA D.N.I. 28.376.563, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio. I.PRO.D.HA.-

PP106938 A Pagar $630,00 E15040 V15042

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1289/19 "EXPTE. N° 02320-B-2019 - BAIZANE TERESA – IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: MZ. F - MBK 14 - B° 30 V1V. INUNDADOS - PUERTO ESPERANZA – MISIONES".- ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: MANZ.: "F", MONOB.: 14, B° - LOCALIDAD: 30 V. PTO. ESPERANZA INUND. - PUERTO ESPERANZA a la Sra. BAIZANE TERESA D.N.I. 14.844.027.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA, AUTORIZAR al Apoderado Judicial del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeuda.- ARTÍCULO 3°: ORDENAR, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. SAIZANE TERESA D.N.I. 14.844.027, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP106939 A Pagar $ 510,00 E15040 V15042

EDICTO: TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO RODOLFO ANTONIO ARGÜELLO, D.N.I. 11.850.830, C.U.I.T. 20-11850830-1, con domicilio en

calle San Lorenzo 2290 - Planta Alta de Posadas, Misiones, TRANSFIERE a favor de RAÚL EMILIO YAVORSKI, D.N.I. 34.112.224, CUIT 20-34112224-5 el FONDO DE COMERCIO de agencia de viajes "URUNDAY VIAJES E.V.T.", con domicilio comercial en calle San Lorenzo 2294 de Posadas, Misiones, incluida la licencia de agenda de viajes, LIBRE DE PASIVO. Reclamos de ley ante la Contadora Pública Nacional Verónica Lía COLOMBO MARTINEZ, con domicilio sito en SALTA 1569 de Posadas, Misiones de Lunes a viernes en horario de 16.00 a 20.00 horas. Rodolfo Antonio Argüello, D.N.I. 11.850.830.-

PP106966 $ 550,00 E15040 V15044

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, con asiento en calle Lavalle 2093, 3° piso de la ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DIPPMANN ELISABETH BERTA, titular del D.N.I. 2.454.874, en los autos "EXPTE. N° 95466 AÑO 2019 DIPPMANN ELISABETH BERTA S/SUCESORIO" Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 11 de Octubre de 2019. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP106971 $270,00 E15040 V15042

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5 - Secretaría Única sito en calle Av. Santa Catalina N° 1735, 2 Piso, de la Primera Circunscripción Judicial, ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE N° 85416/2019 SOSA ALFREDO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de SOSA ALFREDO, D.N.I. N° M 7.556.529, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, 08 de Octubre de 2019. Publíquese por tres (3) días. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP106977 $ 270,00 E15041 V15043

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Misiones, Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINARI LILIANA, D.N.I. N° 16.418.313, en los autos: "Expte. N° 101.817/2019 MOLINARI LILIANA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 18 de Octubre de 2019. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP106978 $ 240,00 E15041 V15043

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina 1735 P.B. Palacio de Justicia de Posadas CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a herederos y acreedores de MARIELA NOLFF D.N.I. 20.678.907 en autos "EXPTE. N° 92605/2019 - NOLFF MARIELA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 25 de Octubre de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106980 $ 240,00 E15041 V15043

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MIÑO ANDRÉS, D.N.I. Nº 8.548.610 y Doña ESTHER BARROSO D.N.I. Nº 5.104.840, en autos caratulados: "EXPTE. 75130/2019 MIÑO ANDRÉS Y BARROSO ESTHER. S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones a los 25 del mes Octubre de 2019. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP106986 $ 390,00 E15041 V15043

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Misiones - Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle Av. Santa Catalina N° 1735, piso segundo, Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 11920/14, FERREYRA RAÚL ANÍBAL C/ FRAGUERIO ELENA DE GULARTE Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho por cinco (5) días a la Sra. ELENA GULARTE DE FRAGUEIRO y/o a quien se crea con derechos sobre el inmueble identificado como: Depto. 04 - Municipio 59 – Secc. 08 – Ch. 0036 – Mzna. 0002 – Par. 0006 - Mitad Norte de la Ch. 36- parte inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 159 - F° 143 - Finca 39753 en estos obrados, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, 24 de Junio de 2019. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP106988 $ 300,00 E15041 V15042

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a Cargo del Dr. Piris Da Motta Petronio, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, a Cargo de la Dra. Gracz Yesica Gabriela y la Dra.

Pacheco Laura Ester, con domicilio en Calle Brañas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante ENCINA EVANGELISTA D.N.I. Nro. 92.256.795 en "EXPEDIENTE N° 6111/2.013 ENCINA EVANGELISTA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" por el término de treinta (30) días. Publíquese por el término de tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 29 de Noviembre de 2.018. Dra. Gabriela Yesica Gracz. Secretaria.-

PP106992 $990,00 E15041 V15043

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a Cargo del Dr. Piris Da Motta Petronio, por Subrogación Legal, Secretaría N° 1, a Cargo de la Dra. Gracz Yesica Gabriela y la Dra. Pacheco Laura Ester, con domicilio en Calle Brañas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los CAUSANTES CLELIA VICTORIA NÚÑEZ D.N.I. NRO. 11.963.186 Y BLAS ARSENIO SANTACRUZ D.N.I. NRO. 11.963.185 en "EXPEDIENTE N° 22916/2.019 NUÑEZ CLELIA VICTORIA Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" por el término de treinta (30) días. Publíquese por el término de tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Agosto de 2.019. Dra. Gabriela Yesica Gracz. Secretaria.-

PP106993 $1.080,00 E15041 V15043

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. S.E.H.F.O. y S.P. PROVIDENCIA Nº 044. VISTO lo solicitado por la Empresa "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 22/10/2021, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche: Dominio FQP-941, marca M. Benz, modelo 2006. Motor N° 924912644070. Chasis N° 9BM3840785B436921; HABILÍTASE HASTA EL 22/10/2022, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio GVF-242, marca Volkswagen, modelo 2007, Motor N° G1T095121, Chasis N° 9BWRF82W37R630242; Coche Dominio GVF-246, marca Volkswagen, modelo 2007, Motor N° G1T095122, Chasis N° 9BWRF82W17R630353; Coche Dominio GVF-247, marca Volkswagen, modelo 2007, Motor Nº G1T095116, Chasis N° 9BWRF82W57R630260; Coche Dominio GVF-248, marca Volkswagen, modelo 2007, Motor N° G1T095119, Chasis N° 9BWRF82W77R630356; HABILÍTASE HASTA EL 22/10/2024, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio IAI-488, marca M. Benz, modelo 2009, Motor N° 61198170098530, Chasis N° 8AC9046639E020312; Coche Dominio IZE-171, marca M. Benz, modelo 2009, Motor N° 906988U0798701, Chasis N° 9BM3821859B622403; HABILÍTASE HASTA EL 22/10/2026, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio KIE-710, marca M. Benz, modelo 2011, Motor N° 904973UO917377, Chasis N° 8AB368187BA137556; Coche Dominio KMX-772, marca M. Benz, modelo 2011, Motor N° 906988UO912941, Chasis N° 9BM382185BB755496; HABILÍTASE HASTA EL-22/10/2027, de conformidad al Decreto Nº 172/13, las siguientes unidades: Coche Dominio MNT-877, marca M. Benz, Modelo 2012, Motor N° 906988U0933262, Chasis N° 9BM382185BB779691; HABILÍTASE HASTA EL 22/10/2028, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio NKU-587, marca M. Benz, modelo 2013, Motor N° 904968U1045515, Chasis N° 9BM384067EB898231; Coche Dominio NKU-588, marca M. Benz, modelo 2013, Motor N° 904968U1045574, Chasis N° 9BM384067EB898265. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento la, Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17149 V15042

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1, FERNANDEZ LEONARDO MARTIN Y MENDOZA SILVIA LORENA: EXPTE N° 02822-F-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. LEG. IPRODHA N° 1466/70 DEMON. ADM. : SECC. 22 - MZ. 023 - LOTE 010 - NOM. CATASTRAL: SECC. 022 - MZ. 023 - PARC. 010 - CALLE 143 - FINCA 9086 - PART. 121689 B° LOC. 755 - 180 VIV. PFC POSADAS INDO S.A. - POSADAS.-

2. VARGAS ELIAS Y DOS SANTOS MARIA: EXPTE N° 08450-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 41 - B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - EL SOBERBIO. -

3. DE LIMA JUAN: EXPTE N° 08432-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : LOTE 144 - B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - EL SOBERBIO.-

4. DE LIMA ANTONO RAFAEL Y SERRA MONICA BEATRIZ: EXPTE. N° 08501-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : LOTE V 70 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA 1 - EL SOBERBIO.-
5. VITANCURT JESUVINO MIGUEL: EXPTE N° 08490-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: LOTE 163 - B° LOCALIDAD: 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - ETAPA 1 - EL SOBERBIO.-
6, DA ROSA EMERSON FABIAN Y ALAUBE MARIA ISABEL: EXPTE N° 08434-D-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 44 B° 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - EL SOBERBIO.-
7. DIAZ CARLA SOLEDAD: EXPTE N° 06684-D-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG, HABITAC. - SECC. 2 - MZ. 0256 - PARC. 0016 - 772 - 120 V1V. SAN VICENTE (ECIM) SAN VICENTE - MNES.-
8. FERNANDEZ JUAN ROBERTO Y ALVEZ NATALIA JAMILA: EXPTE N° 2377-F-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0010 PARC.: MON.: ESC.: PISO: 0 DPTO.: CONV. 2360 - B° 40 V. A. DEL VALLE PFEH - (DORREGO) (2° ENT. 20).-
9. RETAMOSO MATILDE HAYDEE: EXPTE N° 07679-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMIN.: SECC. 3 - MZ. 083 - LOTE 07 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 083 - PARC. 007 - PART. 21510 - B° 2537/3285 - CONV. 60 VIV. SOL/10 - A. DEL VALLE 1 - 1° ENT. (24 VIV.) - ARISTOBULO DEL VALLE.-
10. ARANDA GISELA NOEMI: EXPTE N° 07664-A-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. DENOMINAC. ADM.: MZ. T 372 - LOTE 09 - B° LOC. CONV. ESPECIFICO 20 VIVIENDAS - ARISTOBULO DEL VALLE (UNICA ENT: 20 VIV.) ARISTOBULO DEL VALLE.-
11. MACHADO ENRIQUE ARSELINO: EXPTE N° 07628-M-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. - 1 - MZ. 375 - LOTE 08 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 1 - MZ. 375 - PARC. 08 - PART. 21227 - B° 2038/2994 - CONV. 10 VIV. D/10 A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTOBULO DEL VALLE.-

PP106990 A Paga $ 4.770,00 E15042 V15044

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:
1. GIMENEZ NORBERTO RAMÓN: EXPTE N° 07308-G-2019 - REG. I.PRO.DHA S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: SECC. 4- MZ. 059- LOTE 009- NOM. CATASTRAL: SECC. 004- MZ. 059- PARC. 009- CALLE VIRAPITA- B° 3223/3578- CONV. 10 VIV. SOL/10 (10 VIV. LARCON S.R.L.) GARUPA-MISIONES.-
2. SDANOVICHI CARLOS MARIA Y HOFMANN GABRIELA EDIT: EXPTE N° 06651- S-2019 - REG. I.PRO.DHA S/IRREG. HABITAC.- VIV. IDENTIF. COMO: DENOM. ADM.: SECC.6- MZ.0388- LOTE 6- NOM. CATASTRAL: SECC. 06- M. 0388- PARC. 06- PART. 19312- B° 2387/2976- CONV. A 30 VIV. D/10 E INF. SAN VICENTE III (30 VIV.) SAN VICENTE-MISIONES.-
3. BAEZ LEONARDO JAVIER Y MUÑOZ ARMOA SILVIA: EXPTE N° 07494-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ESTADO OCUPACIONAL VIV.: SECC. 4-MZ. 56- LOTE 6 2092/2353/3083 CONVERSION 80 VIV. D/10- GARUPA (PRAT S.R.L.) GARUPA-MISIONES.-
4. BECCARIA PABLO GERMAN: EXPTE, N° 00843-B-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/REG. HABITAC. - SECC. 4-MZ. 60 - PARC. 23-3178/3298 CONV. 15 VIV. D/10-INF. GARUPA- MNES. (EMP. HECTOR TORRES).-
5. OLIVERA ARMANDO CARLOS ADRIÁN: EXPTE N° 00076-A-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 06-MZ, 162-LOTE 11-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06-MZ. 162-PARC. 11-33 VIV. MD/05 GARUPA I (FORESTAL GUARANI S.A.) GARUPA MISIONES. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106991 A Pagar $2.250,00 E15042 V15044

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Dos, Secretaría Única, sito en Tres de Febrero 1744, CITA a EMILIA TORRALBA BAILÍN Cédula Identidad 125996 por el término de cinco días a comparecer en "EXPTE. 136381/2017.- VIERNICKEL OSCAR AUGUSTO C/ TORRALBA EMILIA BAILIN S/ESCRITURACIÓN", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese un día. Posadas, 25 de Octubre de 2019. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP106994 $180,00 V15042

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Nº 1, en "EXPTE. N° 29554/2017 - MACHADO ANGÉLICA S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por un (01) día. Eldorado, Mnes., 28 de Octubre de 2.019. Dra. Mariela Isabel García Pitura. Secretaria.-

PP106995 $ 150,00 V15042

EDICTO: Juzgado Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral N° 3, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez, por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Jesica Gracz, sito en Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ZUK D.N.I N° 7.544.464 para que comparezcan en autos caratulados, "EXPTE N° 121622 / 2018 ZUK JUAN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 17 de Octubre de 2019. Dra. Gabriela Jesica Gracz. Secretaria.-

PP106996 $810,00 E15042 V15044

EDICTO: Juzgado Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral N° 3, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez, por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Jesica Gracz, sito en Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ADAMS ANTONIO REINALDO D.N.I. N° 8.530.483, para que comparezcan en autos caratulados, "EXPTE N° 131215/2018 ADAMS ANTONIO REINALDO S/ SUCESION AB – INTESTATO" a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 21 de Octubre de 2019. Dra. Gabriela Jesica Gracz. Secretaria.-

PP106997 $ 810,00 E15042 V15044

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, CITA a fin de que comparezca a estar a derecho la Sra. KAREN ELIANA GONZÁLEZ D.N.I. N° 40.150.647 por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. "EXPTE. N° 129421/2018 SUÁREZ AYRTON EMANUEL PSHM TEBS C/ GONZÁLES KAREN ELIANA S/ CUIDADO PERSONAL" Conexidad Solicitada en autos "87088/2017 - SUÁREZ AYRTON EMANUEL S/ HOMOLOGACIÓN ACUERDO CE. JU. ME. ART. 653". Publíquese dos (2) días. Posadas, 8 de Octubre de 2019.- Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

PP106998 $ 600,00 E15042 V15043

EDICTO Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735 Planta Baja, en "EXPTE. N° 113886/2019 ORTIGOZA MABEL GRACIELA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días bajo apercibimiento de Ley a acreedores y/o herederos de MABEL GRACIELA ORTIGOZA D.N.I. N° 14.946.422. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local, a fin de que comparezcan de Ley. 29 de Octubre de 2019. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP106999 $ 210,00 E15042 V15044

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Juez Civil y Comercial N° 5 por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 1° Piso de Posadas, Misiones, CITA a la Sra. ZUNILDA GENOVEVA SCHLUEP, D.N.I. N° 25.724.002 para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en autos caratulados "EXPTE. N° 1148/05 A". Publíquese por dos (2) días. Posadas, 29 de Octubre de 2019. Dra. Lucila Rodríguez Midón. Secretaria.-

PP107000 $ 200,00 E15042 V15043

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Piso 2° de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos: "EXPEDIENTE N° 62981/2019 BÁEZ CRISTÓBAL S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA" conexidad solicitada en autos "116310/2016 – BÁEZ CRISTÓBAL Y BÁEZ DE BRITEZ ALBERTANA S/ SUCESORIO S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA", CITA y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CRISTOBAL BAEZ de nacionalidad argentino. Publíquese una (1) vez por mes durante seis (6) meses. Posadas, 18 de Octubre de 2019. (Fdo.) Dra. Georgina López Liva Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP107001 $600,00 E15042 - 06/12/19 - 06/01/20- 06/02/20 - 06/03/20 V06/04/20

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIRSCHFELD ADAN BASILIO, D.N.I. N° 17.775.396, en "EXPTE. 84838/2019 HIRSCHFELD ADAN BASILIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días.- Aristóbulo del Valle, Misiones a los 25 del mes de Octubre de 2019.- Dra. Rauber Cintia M.. Secretaria.-

PP107003 $810,00 E15042 15044

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Posadas, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 – P.B., CITA y EM-

PLAZA por 30 días a herederos y acreedores de FERRAZ DE ALMEIDA CRISTIAN HUGO (D.N.I. 30.152.262) a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. Nº 118176/2019 FERRAZ DE ALMEIDA CRISTIAN HUGO S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Posadas, 01 de Noviembre de 2019. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP107004 $630,00 E15042 V15044

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de esta Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en los Autos Caratulados "EXPTE. N° 95054/2019 FIGUEROA CONEGLIANO ROBERTO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante ROBERTO CONEGLIANO FIGUEROA, D.N.I. N° 8.299.622. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 17 de Octubre del 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP107008 $300,00 E15042 V15044

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones CITA y EMPLAZA a MARÍA JOSEFINA SACRISTE DE HARRIET, SUSANA HARRIET, MARTHA HARRIET DE DONNELLY, TERESA JOSEFINA HARRIET DE BASTITTA HEGUY, MICAELA ALEJANDRA HARRIET Y WELSH, DEIRDRE LAURA HARRIET Y WELSH, COLETTE JUANA GUILLERMINA LAHARRAGUE Y DE GOUY D'ARSY, MIGUEL JUAN ANDRÉS PEDRO LAHARRAGUE Y DE GOUY D'ARSY, PEDRO LEÓN JUAN ALBERTO LAHARRAGUE Y DE GOUY D'ARSY respecto de los inmuebles determinados como: Lote "6-B", proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 6, de la Sección Primera de la Colonia El Paraíso, Mun. El Soberbio, Inscripto en Folio Real Matrícula 823, Dpto. Guaraní (8), y Lote "6-A", Sección Primera de la Colonia El Paraíso, Mun. El Soberbio, Inscripto en Folio Real Matrícula 822, Dpto. Guaraní (8), para que dentro de cinco (05) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en "EXPTE. NRO. 2240 AÑO 2013 - RUFF ERVINO FABIÁN C/ SACRISTE DE HARRIET MARÍA JOSEFINA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese dos días en Boletín Oficial y Diario de circulación en la Provincia de Misiones. Secretaría Única - Oberá, Misiones, 28 de Octubre de 2019.- Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP107011 $440,00 E15042 V15043

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi - Juez, Aristóbulo del Valle Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1005 Aristóbulo del Valle, Misiones CITA y EMPLAZA a ADÁN ANTÚNEZ DNI N° 18.576.433 y/o quien pretenda tener derechos sobre el inmueble Lote 63 Sector "A", Sección XIII, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio de Campo Grande, Departamento Cainguás, provincia de Misiones República Argentina, Inscripto al Folio Real Matrícula 5342 Departamento Cainguás (02) con fecha 24/08/1994, para que dentro de quince (15) días comparezcan la tomar la intervención que les corresponda en "EXPTE. N° 106067/2018 BERNARDY WALTER C/ ANTÚNEZ ADÁN S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en él. Publíquese dos días en Boletín Oficial y Diario de circulación en Misiones.- Secretaría N° 3 - Aristóbulo del Valle, Misiones 25 de Octubre de 2019.- Dra. Diana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP107012 $320,00 E15042 V15043

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos quien se crea con derecho sobre el inmueble a usucapir en los autos "EXPTE. N° 35679/2019 HORODESKI NORMA ELISABETH C/ MARTI ROBERTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", respecto del Inmueble determinado como: Chacra 76 Manzana 20 - Lote 9, con la NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep: 04, Mun:59, Sec: 009, Chac: 0076, Manzana: 0002, Parcela: 0007; que figura inscripto en el Registro De la Propiedad Inmueble: Zona Misiones - Tomo 8 -Folio 319 - Finca 1623 - (En mayor extensión); Partida Inmobiliaria N° 66.118; en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Dr. Fernando M. Escalante. Juez. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP107013 $320,00 E15042 V15043

EDICTO: El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercia y de lo Contencioso Administrativo de Posadas - Misiones, a cargo del Juez Federal Dr. José Luis Casals; Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Felicitas María Biré Barberán, con sede en la Av. Mitre N° 2358 5to. Piso (Posadas - Misiones) comunica a la población que en el expediente "EXPTE. Nº FPO 9147/2019 OJEDA FRANCISCO JOSÉ ANTONIO Y OTROS C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ MEDIDA CAUTELAR",

el día 01/11/2019 se dictó una medida cautelar colectiva que ordenó a las compañías FCA S.A. de Ahorro para Fines Determinados, Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados, Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados, Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados, Círculo de Inversores S.A.U. de Ahorro para Fines Determinados y Toyota Plan Argentina S.A. de Ahorro para Fines Determinados retrotraer el valor de las cuotas mensuales de los contratos de adhesión al mes de Abril del 2018. Y establecer que a partir del mes de Mayo 2018 las cuotas podrán incrementarse según la variación mensual del Índice de Salarios del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina. Aclarando que se entiende por "cuota mensual" el valor final abonado por el consumidor, debiendo formularse este recálculo a la fecha de la próxima cuota a liquidar y para todos los miembros de la clase representada, salvo aquellos que expresamente manifiesten su voluntad de excluirse de los efectos de esta medida. Se hace saber que la "clase representada" en esta causa judicial son aquellos usuarios y consumidores que suscribieron un contrato de adhesión antes de Abril del 2018 con las compañías de auto ahorro enumeradas y que tengan su domicilio dentro de la jurisdicción territorial de este Juzgado Federal. Se publica este comunicado a fin de que los usuarios y/o consumidores puedan presentarse ante el Juzgado a manifestar su voluntad de excluirse de los efectos de esta medida cautelar, sin necesidad de asistencia de un abogado para dicho trámite, dentro de un plazo de diez (10) días. Se hace saber también que, una vez vencido este plazo, los usuarios y consumidores alcanzados tendrán diez (10) días para interponer la acción judicial principal que correspondiera, bajo pena de que la medida no produzca efectos. Publíquese por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de gran circulación en la jurisdicción. Posadas, Misiones, 04 de Noviembre de 2019.- Ivana María Balanda. Secretaria.-

PP107019 $ 5.700,00 E14542 V14546

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

EDICTO: El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/11/2019 a partir de las 9.30 Hs. en Talcahuano 479, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 10 a 13 y 14 a 16 Hs.: MIRIAN RAQUEL GOMEZ; FIAT MOBI 1.0 8V WAY 5P/2018: AC862BA; 239.100 - ALBERTO OSCAR GOMEZ; VW GOL TREND 1.6 MS1 5P/2017, AB930GY; 215.300.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/10/2019. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 - L° 69 - F° 129.-

PP106968 $ 250,00 V15042

REMATE JUDICIAL POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

EDICTO: El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prenda contra Francisco Sequeira, el 22/11/2019 a partir de las 9.30 Hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor CHEVROLET CLASSIC LS PACK 4P/2016, Dominio AA252A0 en el estado que se encuentra y exhibe en Homero 1337, Capital Federal, los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 10 a 16 Hs., Base: $ 171.500. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 10.500 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 30/10/19. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 - L° 69 - F° 129.-

PP106969 $ 220,00 V15042

REMATE ADMINISTRATIVO POR

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el 21/11/2019 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan por deudor, vehículo, patente y base, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: HUGO ARNALDO YULAN; HONDA FIT LX 5P/2009; IAS 451; $ 118.900.- MICAELA LANZOS; CHEVROLET CLASSIC LT PACK. 1,4 N/2013; NFD 534; $ 131.100.- de no existir ofertas se subastarán sin base, seña 30%. comisión 10% IVA sobre comisión $ 10.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.- Buenos Aires, 31/10/2019.- Eduardo Alberto Radatti. Martillero Público Nacional. Mat. 77 – L° 80 – F° 129.-

PP107006 $540,00 V15042

CONVOCATORIAS

ERIKSEN Y CIA S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Noviembre de. 2019, a las 18 horas, en Av. San Martin E 2048 de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro. de la ley 19550, correspondiente al ejercicio al 31/07/2019. Gestión del directorio. Honorario .directorio. Asignación resultados.-

2) Designación de directores titulares y Suplentes.-

3) Designación de síndicos titular y suplente.-

4) Designación de accionistas para firmar el acta.-

CRISTIAN CLERMONT. Presidente.-

PP106944 $ 350,00 E15038 V15042

VITACAR SOCIEDAD ANÓNIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se convoca a los accionistas de "VITACAR SOCIEDAD ANÓNIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2019; en la Sede Social sita en Av. Lavalle 3135, de la Ciudad de Posadas; en primera convocatoria a las 08.00 horas y en segunda convocatoria a las 09.00 horas, a los efectos de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.) Elección de dos accionistas para Firmar el Acta de Asamblea. -

2.) Explicación de demora en el llamado a asamblea.-

3.) Tratamiento y aprobación Balance, Estados Contables y Estado de Resultados correspondiente ejercicio número 38, periodo 2018-2019, fecha de cierre ejercicio 31 de Junio 2019. Asignación y distribución de utilidades.-

NICOLAS DI GIURA. Apoderado.-

PP106973 $ 600,00 E15040 V15044

IGUAZÚ ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se comunica a los accionistas de IGUAZÚ ARGENTINA S.A., que el directorio ha resuelto: convocar a asamblea general ordinaria para el día 21 de Noviembre de 2019 a las 17.00 horas, en la sede social sita en calles Mariano Moreno y Coronel López, chacra 210 de Posadas Misiones en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos y Notas y gestión del Directorio del segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 2.019.-

3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.-

4) Determinación de los Honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2018/2019, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261 de la Ley de sociedades.-

5) Determinación de los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018/2019.-

6) Aprobación de retiro a cuenta de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2019/2020 y determinación del monto del mismo, de conformidad a las posibilidades financieras de la empresa.-

Ing. ROBERTO G. ENRIQUEZ. Presidente

PP106979 $ 1.100,00 E15040 V15045

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y SERVICIOS LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Según lo establece el Estatuto Social de la Entidad es que se CONVOCA a los Señores Asociados de la CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y SERVICIOS LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Salón de Reuniones de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Producción y Servicios Ldor. Gral. San Martín sita en Avda. San Martín 2455 - Local 1 de Puerto Rico el día 28 del mes de Noviembre del año 2019, a las 16:30 Horas, si a la hora establecida no se halla la mitad más uno de los asociados se esperará 1 (una) hs. y se dará inicio con los asociados presentes tal como lo establece el Art. 47 de los Estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Elección de dos asociados para formar la comisión escrutadora.-

2°) Elección de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea. Conjuntamente con el secretario y el presidente.-

3°) Consideración de la Memoria. EL Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos, El Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y el Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de Julio del 2019.-

4°) Renovación de 5 miembros de la comisión Directiva por vencimiento de mandato, siendo los miembros de la C.D. salientes los señores Luis Edgardo Steffen en el cargo de Presidente, el Señor Juna Maydana en el cargo de Secretario, el señor Daniel Eduardo Graef en el cargo de Protesorero, el señor Juan Darío Lüscher en el cargo de 2° Vocal Titular, el Sr. Tarsicio Baumgratz en el cargo de 3° Vocal Titular y la renovación completa de los Vocales Suplentes, Tribunal Arbitral y Síndicos por terminación de mandatos.-

LUIS E. STEFFEN. Presidente.-

PP107007 $1.860,00 E15042 V15043

MERCADO CENTRAL DE MISIONES S.E.M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVÓCASE a los señores accionistas del Mercado Central de Misiones Sem. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28 de Noviembre de 2.019 a las 9:00 Hs. en su sede social en la Ruta N° 12 km. 5 ½ - Posadas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-

2. Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al trigésimo sexto ejercicio anual cerrado el 31 de Julio de 2.019 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período 01/08/2.018 al 31/07/2.019 (Art. 275 y 298 de la ley 19.550).-

3. Designación de dos Directores suplentes representantes del Capital del Estado Provincial por vencimiento de mandato el día 27/11/2.017 del Dr. Enrique Gross y del Vet. Carlos Miguel Cesino; designación de un Director suplente representante del Capital del Estado Provincial, por renuncia del sr. Raúl Marcelo Betancurt el día 10/12/2.015; designación de un Director suplente representante del Capital Privado por fallecimiento del Sr. Rafael Buchuk el día 23/07/2.018; en los términos del Art. 7° del Estatuto societario.- En caso de no reunirse quórum se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a celebrarse el mismo día, en igual sede a los efectos de tratar el mismo Orden del Día, a las 10:00 Hs.-

Dr. JORGE OSCAR BRIGNOLE. Presidente.-

PP107014 $ 3 600,00 E15042 V15046

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 06/19 (USCEPP N° 38/19).- Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)

OBJETO: Construcción en U.G.L. N° 3102 Esc. Ext. N° 642 - Cmte. Andrés Guacurarí - Dpto. Gral. Manuel Belgrano - Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 37.169.883,74.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 371.698,84 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 28/11/2019.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17132 E15035 V15044

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/19 (USCEPP N° 39/19).- Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-

OBJETO: Construcción en U.G.L. N° 3102 Esc. Ext. N° 697 - Cmte. Andrés Guacurarí - Dpto. Gral. Manuel Belgrano - Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 32.784.690,48.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 327.846,90 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 28/11/2019.-

HORA: 10:00 hs..-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) - Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17133 E15035 V15044

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/19 (USCEPP N° 40/19).- Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-

OBJETO: Construcción en Esc. N° 384 - Dpto. San Pedro - Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 7.526.136,33.-

GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 75.261,36 (1%).-

FECHA DE APERTURA: 29/11/2019.-

HORA: 09:00 hs.-

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-

PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 7.500,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) - Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC17134 E15035 V15044